



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 16 NOV. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 8694/18 presentada por P.I. 1254 "Geografía ambiental, riesgos e inteligencia territorial en sistemas socio-ambientales de Chubut", dirigido por el Dr. Alejandro Monti, en la que solicita una prórroga para la ejecución del proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por el Director, es por doce meses hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a la necesidad de reajustar los objetivos del PI, de poder contar con tiempo suficiente para avanzar en diagnósticos y propuestas de estrategias de gestión de riesgos.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y de 30 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la solicitud de prórroga para la ejecución del PI 1254 "Geografía ambiental, riesgos e inteligencia territorial en sistemas socio-ambientales de Chubut", dirigido por el Dr. Alejandro Monti, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 643 - 18

bnb
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB